

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Viernes 10 de Setiembre de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NÚM. 190.



NUEVE OFICIALES

Y SETENTA Y NUEVE INDIVIDUOS DE TROPA

DEL REGIMIENTO INFANTERÍA DE VALENCIA, NÚM. 23

HAN FALLECIDO EN LA CATÁSTROFE DE LOGROÑO EL DÍA 1.º DEL ACTUAL.

R. I. P.

El Excmo. Sr. Teniente General Marqués de San Roman, Director General de Infantería, Jefe, y en representación de la misma

Suplica á V. se sirva asistir al funeral que en sufragio de sus almas ha de celebrarse en la iglesia de San Francisco el Grande de esta corte, el día 11 del corriente, á las diez de su mañana.

EDICION DE LA TARDE.

Por los medios parlamentarios.

Ha gustado, por lo que se ve, muy poco, y es natural, á los periódicos ministeriales, el lenguaje que principian á usar los órganos más autorizados de la fusión, cuando vuelven á esgrimirse argumentos que solo suelen salir en los momentos apurados.

La Política es entre todos los periódicos ministeriales el que con más amor defiende al Sr. Cánovas y el que con más coraje arremete contra los fusionistas. Se burla de las pretensiones de éstos, acariciándoles de este modo:

"Hoy no hay más medio para obtener el poder que los legítimos parlamentarios; el poder no se pide ya tampoco trabuco en mano. Sabe el colega que antiguamente llevaban delante los regimientos de infantería unas escuadras de gastadores con grandes barbas y enormes gorras de pelo de más de medio metro de altura; eran el terror de los chicos, pero la costumbre hizo que pronto se acostumbraran al aspecto feroz de las escuadras de gastadores, y no había ya niño de esa que no jugase con ellos y con la gorra; pues eso le está pasando al país. Ha conocido ya á los matones políticos, á los feroces gastadores, y ya no se sobresalta con sus bañitos."

No vemos la necesidad de decir todas estas cosas, para mantener la tesis que á La Política conviene; la tesis de que el poder solo se conquista hoy por medios parlamentarios.

Suponemos que los periódicos fusionistas, que es á quienes en rigor se dirige La Política, contestarán á los cargos de este colega; pero contesten ó no contesten, por lo que á nosotros toca, debemos declarar que no nos ha convencido La Política.

En España, eso de conquistar el poder por los medios parlamentarios, ha sido siempre una muletilla de los que han mandado contra los que están debajo. Este argumento recordamos que lo blandía mucho durante todo el año de 1874 contra los entonces alfonsinos, nuestro apreciable colega La Política; que todas las noches les decía, desde sus animadas columnas: «Trabajad en la opinión, preparaos para cuando se convoquen las Cortes; el poder se conquista por los medios parlamentarios.» ¿No recuerda esto La Política? Pues bien; nuestro colega sabe el caso que se hizo de sus exhortaciones.

En efecto; en un país como Inglaterra, como Bélgica, como Francia, el argumento parlamentario es de fuerza, porque hay país electoral con independencia y con medios para imponer sus opiniones. Pero en España, ¿dónde está ese país electoral?

Nosotros comprendemos que se defienda la permanencia del Sr. Cánovas en el gobierno por otras razones; por todas, menos por el argumento parlamentario, que es una exageración y una burla.

Comprendemos que se hable de su política tolerante, de sus esfuerzos para la conclusión de las guerras, de que hay orden (mas aparente ya que verdadero), de que los empréstitos se hacen bien cuando se hacen, y de que los valores están más altos de lo que el mas optimista pudiera imaginarse; pero hablar de la fuerza parlamentaria en un país como el nuestro, en que la tiene todo aquel que se ha apoderado del poder, no podemos comprenderlo, como no sea para decir por este modo á los fusionistas: «Señores, no se molesten ustedes; mientras el gobierno tenga mayoría, no hay cambio de situación;» que es tanto como decir: «No sueñen Vds. ahora ni despierten en acercarse al poder.»

De esto se trata, y aquí está la gravedad de la cosa; en que la gente se va penetrando que todo es inútil y que se ha estado haciendo en estos seis años un mal papel.

Mucho vale todo lo que dice La Política de los servicios y méritos de la situación que impera, pero valen más las previsiones del porvenir, vale más el proceder con rectitud y equidad; vale más el no extremar las cosas como si se quisiese precipitar á un partido, hacia rumbos que una vez tomados no podrían desandarse; vale más que todo lo que digan los ministeriales todos, juntos y separados, la

necesidad, la imperiosa necesidad que en España había de llamar expon amente al poder á los liberales, cosa que no ha sucedido (parece mentira) ni una vez siquiera en cincuenta años que llevamos de gobierno monárquico constitucional.

Los empleados de Hacienda.

La Gaceta de hoy publica un real decreto estableciendo las reglas á que deben ajustarse los nombramientos de ciertas categorías dependientes del ministerio de Hacienda.

Estas reglas, que las condiciones de nuestro diario nos obligan á dar en extracto, son las siguientes:

Primera. Para desempeñar cargo de jefe de administración con residencia en Madrid, será preciso haber servido durante dos años en cargos de categoría de jefe de administración ó de negociado en las oficinas de provincias.

Segunda. Para el de jefe de negociado en Madrid, también el de haber servido un cargo ó cargo de jefe de negociado ó oficial de administración en las provincias durante dos años.

Tercera. Los empleados activos ó cesantes conservarán en todo caso la aptitud para desempeñar los cargos de jefes de administración ó de negociado que con las dos anteriores condiciones, de tener señalada su residencia en Madrid, y estar retribuidos por el presupuesto del ministerio de Hacienda, hubieren obtenido debidamente antes de la fecha de este decreto; y podrán ascender también en Madrid de una clase á otra dentro de la categoría administrativa que ya disfrutaban; mas para pasar de la de jefe de negociado á la de jefe de administración estarán sujetos á lo prescrito en el art. 1.º

Cuarta. No es aplicable el decreto á los jefes superiores de administración, empleados periciales de la fábrica del Estado é ingenieros agregados á las direcciones, siéndolo solo en el Tribunal de Cuentas á la sección temporal creada en 27 de Diciembre de 1878.

Los cargos de inspectores creados en 24 de Julio último, se entienden que llevan consigo la residencia en Madrid.

Quinta. Para ser nombrado jefe económico será preciso haber servido diez años en oficinas centrales ó provinciales de Hacienda, y para jefe de la sección de intervención, seis.

Sexta. Los ordenadores é interventores de pagos son responsables de los pagos que hagan á los empleados que no reúnan estas condiciones.

Este decreto nos parece que está informado en razones de equidad y en buenos principios de administración.

Cartas á «El Correo.»

BACOLAN 30 de Julio de 1880.

Sr. Director de EL CORREO.

A las horas que escribo esta carta le spongo á Vd. lleno de ansiedad por conocer los efectos de los terribles terremotos sentidos en estas islas. Esa ansiedad ya habría desaparecido si los temblores hubiesen cesado; pero como durante el día se sienten aun muchos imperceptibles y de vez en cuando otros más fuertes, no quiero telegrafiar á Vd. todavía, no sea cosa que despues de gastar un dineral en telegramas ocurra otro movimiento y los despachos oficiales se adelanten á mis noticias, dejándome á Vd. en la misma zozobra.

¡Qué temblores, amigo mio, muchos y algunos largos he experimentado en este país; pero hasta ahora ninguno se parecía al del domingo 18 del actual! Empezó á las doce y cuarenta minutos de la tarde. Ya desde el viernes 16 sentimos en la cama uno de bastante consideración, al que siguieron varios otros de los que apenas se dió cuenta nadie; pero llegó el domingo á la hora dicha, y aquel movimiento que empezó como cualquier otro de no gran consideración, se acentuó, se prolongó, y tras fuertes y repetidos sacudimientos, parecía anunciar el principio del fin.

No hay palabras con que explicar á Vd. lo que es un fenómeno de esta naturaleza. Se movía la tierra, y ese movimiento inesplicable, contra el cual el hombre no conoce medios de precaverse, aterra por sí solo; se mueve la tierra y no se sabe qué consecuencias traerán sus sacudidas; qué depresiones producirán; qué vomitará de sus entrañas, ni por dónde; qué torrenos se convertirán en lagunas ó cuáles desaparecerán para siempre. La idea de la magnitud del fenómeno y del peligro que encierra el conocimiento de los efectos atroces que puede traer consigo y la impotencia nuestra más que nada, son causas bastantes á erizar el cabello del que atorado le contempla: colocado bajo su acción, ora usted, amigo mio, que el hombre de corazón más sereno se rinde y entrega á Dios, si es creyente, ó á la desesperación y al acoso si es incrédulo.

Es un movimiento tan rápido, tan violento, tan brusco y tan sin intervalos en sus vaivenes, que no tiene igual; ni aun podría compararse con los que se experimentarían en una embarcación, en medio de la borrasca más deshecha.

Yo he visto el mar en uno de esos temporales de prueba; no admiten comparación los movimientos de aquel buque con los de cualquier temblor un poco largo.

No parece sino que algun ser titánico coje la tierra por su eje y la sacude entre sus manos, rompiendo el equilibrio de las fuerzas naturales. Un ruido sordo, hueco, aterrador, acompaña á las sacudidas; la atmósfera se cambia y hasta el celaje toma el tinte lúgubre y fatídico que oscurca la zona de las tempestades, abrumando el espíritu con cruels presentimientos. Todo es presagio de muerte y desolación. Las inmóviles paredes que entonces parecen animarse para sepultarlo á uno bajo sus escombros, el techo que cruje, las puertas que se desgozan, las grietas que se abren, las piedras que se desprenden, el ruido infernal que producen los tabiques al caer, los muebles al romperse, el llanto y los gritos de demeración de cuantos seres se hallan cerca... ¡Ah! querido amigo, el pobre que experimenta todo esto, si no huye, es porque no puede ó porque sabe que no hay refugio posible fuera del débil que ofrecen las ligeras chozas de esa hoja seca que llaman Nipa.

No sé cómo se consisten en países como este edificaciones de cal y canto, y sobre todo con tejas; oreo que los particulares escarmentarán y construirán sus casas de madera y la techumbre de hierro ó zinc.

En la imposibilidad de detallar á Vd. todo lo ocurrido en la población, me concretaré á referirle lo que yo presencié.

Sorprendióme el sacudimiento sentido en mi despacho hablando con el médico de aquí: al pronto creí que pasaría como otros, y me quedé quieto viendo que no eran movimientos demasiado fuertes; pero despues de las primeras sacudidas vinieron otras horribles, y ya entonces, volviendo sobre mí, me acordé de que tenía en la cárcel 250 hombres, y de que la techumbre de ésta, que era una azotea, estaba denunciada por ruinoso hacia muchos años, y sujeta solo por puntales ó piés derechos. Intenté levantarme entos instantes para acudir á los presos y mandar abrir las puertas para que saliesen en caso necesario, pero era ya tarde; los movimientos me tenían trastornado de tal modo, que al dar el primer paso caí rodando por el suelo. El marcho, sin embargo, no me privó de la razón ni me impidió conocer la gravedad del suceso. Me resigné á quedarme donde estaba, con la vista fija en las paredes, que amenazaban desplomarse sobre mi cabeza.

Nada me angustiaba tanto como la suerte de los presos: cada piedra que sentía caer, sin saber de dónde, me partía el alma; ni aun siquiera podía dar voces, pues nadie las hubiera oido, de ser posible dominar el estruendo que producian las oscilaciones y los desprendimientos; así pasaron los minutos y algunos segundos, y cuando aun el pavimento y las paredes se movían, repuesto algun tanto, pero con gran trabajo, salí en dirección á la cárcel. No bien había dictado las órdenes primeras para saber si había ocurrido alguna desgracia y evitar las que podrían producir los hundimientos, me avisaron que la casa del tribunal que empezó á construir y casi construyó mi desgraciado tio D. Fernando Hitaigo, se había desplomado, cogiendo gente dentro. Sin detenerme corrí al lugar de la catástrofe.

Todo el cuerpo alto estaba por el suelo y los sillares esparcidos: en el edificio solo había una persona, y ésta había quedado en las escaleras, sujeta por unos maderos al intentar la fuga; se logró extraerlo de los escombros con una herida en la frente y todo el cuerpo magullado.

Entrado de que en el resto de la población no habían ocurrido desgracias personales, recorrí los principales edificios y regresé á la cárcel para saber el resultado del reconocimiento que había mandado practicar en ella, dicté las disposiciones que estimé oportunas, comí y me acosté para descansar un rato, pues estaba rendido de fatiga.

Durante la tarde y noche de aquel día sentimos tres ó cuatro sacudidas tan bruscas, que parecían consecuencia de cañonazos disparados sobre los muros del edificio. Esta casa real apenas ha sufrido alguna ligera grieta. Durante el lunes siguientes, ó mejor dicho, senti por efecto de la densidad de mis nervios, constantes movimientos, casi imperceptibles, que los han venido á confirmar los instrumentos del observatorio de los jesuitas. El martes continuó en conmoción la tierra todo el día, pero á las tres de la tarde y á las once de la noche se sintieron dos temblores de bastante consideración, y desde el martes acá, con más ó menos intervalos y con más ó menos intensidad, venimos moviéndonos que es un contento.

En mi provincia hemos sido de los más afortunados, aunque se han destruido muchos edificios y se ha perdido bastante azúcar y miel.

Solo he tenido el herido del tribunal, y aunque la cárcel me ha dado bastantes malos ratos hasta desatcharla, estoy ahora tranquilo por esa parte, y ocupado en mandar materiales de construcción ligera á Manila, donde las consecuencias del terremoto han sido espantosas.

He tenido ocasión de presenciarlas por haber ido el domingo á asuntos oficiales. El temblor del domingo 18 ha sido allí más corto y menos intenso que aquí, pero en cambio los desastres que tanto éste como los dos del martes han producido, no tienen cuento. No sé qué es más terrible, si la vista de tanta ruina ó el pánico indescriptible que se ha apoderado de los habitantes de la capital.

Por fortuna, las víctimas no son muchas, y particularmente de los europeos no se sabe que haya muerto ninguno.

Para romate de fiesta se nos ha desencadenado una colla de aguas, que acabará de echar á perder cuanto el temblor ha dejado á media vida, y ahora me telegrafian de Manila para que adopte precauciones, porque son de temer grandes avenidas.

Spongo habrán Vds. recibido cosecha abundante de noticias con los periódicos de Manila, y creo por tanto escusado entretenerme en darlos más detalles.

Si ocurre, sin embargo, alguna novedad, procurará tenerlo al corriente su afectísimo.—G. H.

SALAMANCA 8 Setiembre de 1880.

Sr. Director de EL CORREO.

Mi querido amigo: Otro de sus corresponsales de esta ciudad le ha enviado á Vd. noticias de lo que pasa por aquí, que deseo completar, autorizándole á Vd. para que las publique, si le parece conveniente.

Sucede aquí lo que en todas partes; donde no hay lucha, los electores van á las urnas

perezosamente y en poco número; donde la hay, las cosas pasan muy de otra manera.

Aquí, en el distrito de la capital, había dos candidatos; pero el de oposición desistió antes de tiempo y se ha quedado solo el ministerial; y ha sido lástima, porque teníamos probabilidades de éxito, y la seguridad en todo caso de una votación suficiente para no quedar mal, aun no contando más que con el concurso de los liberales monárquicos, y aun suponiendo que se extremasen, como se están extremando en otros distritos, las coacciones oficiales. De haber ayudado otros partidos, no hay que decir que el triunfo era seguro.

En otros dos, uno el de Miranda y otro el de Alba de Tormes, se presentan también candidatos canovistas, sin que las oposiciones les disputen la elección. Uno de estos candidatos, por cierto ex republicano, se dice que á última hora se ha retirado, para que se vote en su lugar á otro ministerial. El ex-republicano tiene un destino del gobierno, y así se explica el que haya llevado á cabo esa estratagema, sin la cual, por lo visto, no podían los ministeriales tener un candidato en ese distrito.

En los de Peñaranda, Vitigudino y Tamañes no hay lucha; los tres elegrán diputados provinciales de oposición. En Peñaranda ni han querido probar fortuna. En Vitigudino la probaron, pero los pueblos no respondieron, y ha quedado solo el Sr. Alba, ex-diputado á Cortes, que será elegido por unanimidad.

En otros distritos, dos del partido de Béjar y uno de Alba de Tormes, luchan las oposiciones con muchas probabilidades, á pesar de la desventaja de ser tres los candidatos de oposición que se presentan por Béjar.

La lucha, sin embargo, la verdadera lucha tenaz y encarnizada, se ha concentrado en el distrito de la Armuña, como Vd. sabe, próximo á esta ciudad. Ahí el gobernador y sus amigos hacen esfuerzos inauditos para sacar á flote, auxiliados por las honradas masas que pretende dirigir el Sr. Pidal, á un candidato que fué aquí jefe reconocido y con nombramiento y todo, del partido carlista; aunque en 1868 había sido alcalde corregidor, nombrado por el ministerio Gonzalez Brabo. El candidato de oposición lo es el Sr. Gil, ingeniero agrónomo y secretario del comité del partido liberal-dinástico, por lo tanto de significación política perfectamente conocida.

No puedo decir á Vd. con exactitud cuál ha sido en los pueblos de ese distrito el resultado de la votación de las mesas. Creo que están en mayoría los presidentes de oposición, y que si hay alguna mesa no intervenida, ha de ser contraria á los ministeriales; pero no vaya usted á imaginar por eso que triunfa el candidato liberal; nada de eso, yo estoy en el secreto, y sé de seguro que lo derrotarán.

Ni puede suceder otra cosa. Hace ocho dias costaba con las tres cuartas partes de los votos; asustados los ministeriales, apretaron un poco los tornillos, y ya anteayer los que hacían cuentas galanas, le suponían una pequeña mayoría; despues han ido órdenes para prender electores, se ha traído á Salamanca preso y acompañado por un regidor y cuatro paisanos, armados de escopetas, á uno de los mas activos mantenedores de la candidatura opositorista, dos ó tres andan fugitivos para evitar que los prendan, entre ellos un juez municipal, las parejas de la Guardia civil no descansan; no se perdona, en fin, ningún medio, licito, se entiende, para conseguir que triunfe el ex jefe del partido carlista. ¿Cree usted posible, amigo mio, que nuestro candidato tenga ni un centenar de votos?

Vamos al señor gobernador. El Sr. Marazuela, efectivamente, ha hecho poca cosa. Todo lo que puede imputarse es que ha llamado á los alcaldes y á los secretarios para confederar con ellos, que les ha hablado de elecciones, de candidatos, de expedientes, de cuentas municipales y de todo aquello que puede advertir al que tiene la desdicha de ser en estos tiempos presidente de un municipio; pero como tenía que entregar las cédulas, y solamente el alcalde podía recibirlas, nada más natural que al hacerlos venir á la capital, y ya teniendo los en su despacho, que les hablase de estas cosas. Se cuenta también de algunos volantes que andan por ahí y que se exhiben oportunamente; pero vaya usted á creerlo, y sobre todo á probar que es cierto. Probablemente serán columnas de gentes desocupadas, de cesantes.

El Sr. Marazuela ha observado una conducta semejante á los otros gobernadores canovistas que ha tenido la provincia; pero, en verdad, no les ha escedido.

Los pobres maestros de escuela, que casi sin escepcion son liberales, han recibido también la intimación de que por esta vez prescindan de sus opiniones.

En resumen; hace ocho dias se creía que las oposiciones sacarían nueve diputados y el gobierno tres; anteayer se hablaba de seis y seis; pasado mañana resultará que han sido elegidos diez ministeriales y dos de oposición, y eso sin que se haya cometido en estas elecciones la menor ilegalidad. No merecemos el gobierno que tenemos. Suyo afectísimo.—X.

América española.

Segun noticias telegráficas de Valparaíso, trasmitidas por la vía de Lisboa y comunicadas á nuestro colega La Pz en un despacho de París, ha sido ajustada la paz entre Chile y el Perú, con estas condiciones: Bolivia queda anexionada al Perú; éste no podrá aumentar la marina fuera de los límites que se señalen en un tratado secreto; todo el territorio del

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Empréstito de 1868.

Autorizada esta corporacion por real orden de 7 de Julio último, para verificar un convenio con los tenedores de obligaciones del empréstito municipal de 1868, por acuerdo de la misma, y para conocimiento de los interesados, se inserta a continuación el proyecto de arreglo definitivo para la liquidación de los atrasos.

La cuenta del empréstito municipal de 1868 se cortará a la fecha de 31 de Diciembre de 1879.

Desde el presente año de 1880, todos los pagos de intereses y premios, y los sorteos para la amortización, se verificarán con entera regularidad y a sus respectivas fechas, consignadas en las obligaciones del referido empréstito, y en la forma que se expresará en este proyecto.

(El sorteo que corresponde al 1.º de Enero de 1880 tendrá lugar tan luego como esté legalmente aprobado este proyecto, y su importe se abonará en metálico.)

Se pagarán íntegros al contado y en metálico, los cupones correspondientes a las anualidades de 1878 y 1879, y la mitad del cupon de 1875, que empezó a satisfacerse ya, por acuerdo de este ayuntamiento, en el siguiente año y con cargo al ejercicio económico de 1875 a 1876.

Las obligaciones amortizadas y no satisfechas en los sorteos celebrados hasta el 2 de Enero de 1875 inclusive, se pagarán en la forma siguiente: en metálico y al contado el capital nominal de 100 francos que todas ellas representan, y además en la misma forma, el 25 por 100 de los premios que hubiesen obtenido las agraciadas en los indicados sorteos.

Se procederá a llevar a efecto todos los sorteos que con arreglo a las obligaciones del empréstito, se hallen pendientes desde el 2 de Enero de 1875 hasta fin de Diciembre de 1879, y su pago tendrá lugar en los mismos términos que los establecidos en la cláusula precedente para los sorteos ya verificados, esto es, entregando al contado su capital nominal y el 25 por 100 de los premios; bajo el concepto de que para la aplicación de este arreglo, se consideran como premios solo lo que exceda del capital nominal de cada obligacion sorteada.

Los seis cupones correspondientes a las anualidades de 1871, 72, 73, 74, 76 y 77, la mitad del cupon de 1875, y el 75 por 100 de los premios de las obligaciones que los hayan obtenido en los sorteos hasta 31 de Diciembre de 1879, se convertirán en carpetas de deuda amortizable sin interés, componiendo cada una el importe de los cupones que presente cada interesado con este objeto, bien sea en su totalidad, bien en las partes que quieran distribuirse las referidas carpetas, siempre que representen una cifra cuyo final termine en centena, y no bajando cada carpeta de doscientas pesetas ni excediendo de mil pesetas, para facilitar las operaciones de la amortización.

Los residuos que no alcancen a 200 pesetas, podrán reunirse para formar una carpeta.

Para la amortización de las carpetas que sustituirán a los cupones atrasados y a la parte de los premios que no se satisfacen en metálico, según queda antes expresado, se consignará en cada ejercicio del presupuesto municipal ordinario, a contar desde el de 1880 a 1881, la cantidad de 300.000 pesetas que se satisfarán a la amortización por subasta de las precitadas carpetas. Esta operacion tendrá lugar en el último mes de los respectivos semestres de cada ejercicio, hasta la completa extincion de esta nueva deuda.

Siendo indispensable que la comprobacion de las obligaciones y cupones que han de presentarse en cualquiera concepto y para garantizar su legitimidad, se haga con los libros talonarios que no pueden ni deben salir del ayuntamiento, todos los pagos referentes a él se realizarán directamente en Tesoreria municipal de Madrid, donde debe considerarse vinculado este empréstito; entendiéndose que dichos pagos harán a razon de peseta por franco, como unidad equivalente, establecida por las leyes; excepto los atrasos y las operaciones de canje de cupones, que se verificarán a razon de 330 reales por cupon y 40 céntimos por cupon.

Para que las disposiciones de los pagos del empréstito consignado sobre estas obligaciones, lleven la debida publicidad, se expedirá una estampilla especial, que se colocará en los libros talonarios en Madrid.

La presente cuenta se dará a conocer en el boletín de este ayuntamiento.

obras públicas, y por recomendarlo así una real orden del ministerio de la Gobernacion dictada con motivo de este arreglo.

Por la misma razon de analogia con el precepto legal a que se refiere la cláusula precedente, tan luego como se hayan adherido al proyecto publicado, las tres quintas partes de los tenedores de las 422.160 obligaciones existentes, se procederá a llevar a ejecución desde luego este proyecto, sin perjuicio de seguir recibiendo las demás conformidades que se presenten hasta cumplir el término prefijado.

Los tenedores de obligaciones que estén conformes con las proposiciones contenidas en este proyecto, lo manifestarán remitiendo sus obligaciones al Ayuntamiento ó presentándolas al efecto en Paris, consignando, en facturas firmadas, la numeracion de cada una de las obligaciones que posean. Se les entregará en el acto el correspondiente resguardo, y se les devolverán luego que tengan la estampilla en que conste la adhesion.

Una vez acordado que se proceda a la ejecución de lo convenido, por haber ya el número suficiente de adhesiones, recibirán el importe de las cantidades ofrecidas en metálico y las carpetas que sustituyan a los cupones y a las obligaciones premiadas que han de cangearse.

Los que no acepten esta propuesta y no presenten los documentos citados en el plazo que fijara para ello el ayuntamiento, conservarán su derecho para hacer uso de él como lo crean conveniente; y si pasado el término que se señale, quisieren venir a este arreglo, será necesario que el ayuntamiento los admita por un acuerdo especial ó habrán de someterse a lo que se decida respecto de ellos, en la forma que sea procedente; pero entendiéndose siempre, que interin no presten su conformidad al arreglo aprobado, no recibirán cantidad alguna ni por los pagos en él consignados ni por los que hayan de hacerse en adelante procedente de cupones, premios y amortizaciones.

Los obligacionistas que se conformen con el anterior proyecto, procederán a presentar las que posean en la forma consignada en las bases insertas, y dentro del término de tres meses, a contar desde el 15 de Setiembre próximo, bien en Madrid en la contaduría del ayuntamiento, bien en Paris ante la comision de empleados de la Villa de Madrid, que tendrá establecida la oficina al efecto en la rue Provence, 54, para obtener la estampacion en cada lámina del cajetín que ha de justificar la adhesion al convenio, y que los pagos sucesivos se harán en Madrid, para que en el caso de que despues se enagense, conste a su nuevo portador el compromiso a que está afecto.

Madrid 9 de Agosto de 1880.—El alcalde-presidente, Marqués de Torneros. (11, 25 y 10.)

LA RESURRECCION.

De entre los cuadros que se conocen inspirados en la Gloriosa Resurreccion de N. S. Jesucristo, ninguno reúne las notables cualidades del que motiva estas líneas. Su magistral ejecución y el ajustarse más que ningun otro al texto bíblico, lo recomiendan sobremanera, y hacen de esta grandiosa lámina una verdadera joya artística.

Museo. Precio: 16 rs.—Los señores que deseen adquirir el siguiente Cupon y 15 rs. en sellos de Publicidad (Taller de Arte) irán franco de porte y certificado.

20 EXPOSICIONES

Sopas, Pastillas napolitanas, Bombones, Chocolates de chocolate y dulces varios de Paris. DEPÓSITO CENTRAL: Puerta del Sol, 13, MADRID.

17, CALLE DE LAS HILERAS, 17.

Vinos de Champagne, de Roederer, Moet y Clicquot. Vinos de Burdeos, desde 11 a 70 rs. botella. Vinos de Borgoña, tintos y blancos. Vinos de Italia. Vinos del Rhin. Vinos de Hungría. Vinos de Jerez. Vinos de Málaga. Vinos de Alicante. Vinos de Manzanilla. Licores de Marie Brizard. Licores de Tockink y Bols. Licores de la Grande Chartreuse. Licores de los Padres Benedictinos. Licores de Rusia, Isla Martinica y Suecia.

FEDERICO VIDAL.

BIBLIOTECA ECONÓMICA

EJERCITO Y LA ARMADA

publicada por una Sociedad de escritores, bajo la direccion de D. Arturo Zancada y Conchillos.

Cada trimestre se publicarán dos volúmenes y dos Revisitas, ilustradas por los más notables artistas.

Condiciones de suscripcion.

Trimestre..... 3 pesetas. Semestre..... 5 id. Año..... 10 id.

Direccion y Administracion: Calle del Almirante, 2, quintuplicado, principal, izquierda. (p)

ALFOMBRAS INGLESAS.

Estos Almacenes acaban de recibir las colecciones más ricas que se conocen en alfombras. Tenemos enormes cantidades para alfombrar de un solo dibujo grandes salones, ministerios, direcciones y oficinas del Estado y particulares, cuyos precios no tendrán imitadores en Madrid.

LOS INMENSOS ALMACENES DE

LA ISLA DE CUBA

LOS MÁS VASTOS DE ESPAÑA Y

PROVEEDORES DE LA REAL CASA.

ALMACENES GENERALES:

Puebla, 19, frente a San Antonio, y sucursal, Montera, 35, al Pasaje de Murga.

Moquetas superiores a 12, 14 y 16 rs. antes costaban a 20.

Moquetas de Bruselas a 24, 26 y 30 rs. antes costaban 36 y 40

Terciopelos ricos de los Gobelinos, desde 25 a 50 reales.

Fielros riquísimos. 6 1/4 ancho, a 16. Valian a 20 rs.

Fielros blancos. 5 1/4 de ancho, a 10. Valian a 12 y 14.

Fielros de vara de ancho, a 6 y 8 rs. Abacás y cordelillos, a 2, 3, 4, 5 y 6 rs. colocados.

REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

María se disponia a huir, pero un pensamiento atravesó su mente y se quedó.

¿Qué otro que Leopoldo podia estar allí? ¿qué otro podia emprender semejante aventura?

Segun eso, el estudiante que ella creia en el Havre, no habia salido de Paris.

Un temblor se apoderó de ella, pero en vez de huir se dirigió a la ventana y escuchó.

Una voz débil pronunció estas palabras: —Si; soy yo.

María abrió medio temblando. El estudiante se escurrió en la habitacion.

—Conque sois vos—balbució la niña con tono de triste reprension.—Habeis desobedecido, a pesar de vuestra promesa... no habeis partido... ¡habeis hecho muy mal!

—¡Me he quedado y hecho bien!—respondió el joven con amargura: salgo de la Opera y conozco vuestros proyectos; os doy el parabien y vengo a preguntaros para qué dia tenéis dispuesta la boda con Jacques Hervieux.

—¡Leopoldo! ¡Leopoldo!—esclamó Mary juntando las manos.—¿Quién os ha dicho?... —Poco importa eso... ya veis que lo sé todo; respondedme...

—¿Qué os he de responder? Yo juro...

—¡No jureis!—interrumpió el estudiante—¡basta de falsedades! ¡basta de hipocresias! ¿Os figurais acaso que voy a creerlos? He tenido fe en vuestro amor y me habeis engañado: he tenido fe en vuestra palabra y me habeis mentido: les peligros que deciais que me amenazaban y que yo atraia sobre vos eran puras mentiras. El pretendido secreto de familia, tambien mentira: esta salida de Paris, necesaria segun vos para apartar un gran peligro, mentira como las demás; y yo, estúpido enamorado, me lo creia todo; no dudaba nada; ni aun de aquel dramático juramen-

to hecho sobre la tumba de vuestra madre: ¡estaba loco si, loco y os habeis debido reir de mí; pero hoy ya estoy curado, completamente curado, y por eso os digo:

—¡He visto: sé y no creeré ya más. María escuchaba en silencio, con el corazon destrozado y presa de un incomensurable dolor.

—Segun eso—dijo al cabo de un instante, con una voz ahogada por los sollozos—segun eso, he representado una odiosa comedia para engañaros, para burlarme de vos y haceros sufrir. Yo he luchado, he llorado, he rogado y he sufrido y todo aquello no era más que una mentira... Yo fingia al querer apartaros del peligro que os amenazaba... Cuando he pasado noches enteras rogando a Dios que me diese fuerzas para rechazar vuestro cariño, he engañado a Dios y a mi misma. Y cuando yo esperaba haber vencido por fin a la fatalidad, haciendo el sacrificio de mi vida, cuando yo creia haber conseguido mi objeto, os oigo gritar con cólera y desprecio: ¡Me habeis engañado! ¡Me habeis mentido! ¡Ya no os creeré más! ¡Oh Dios mio, Dios mio, qué cruelmente me castigais!

Y la pobre niña, ocultando su rostro entre las manos, dejó correr las lágrimas y no pensó siquiera en contener los sollozos.

XXX.

—Pero esa boda... esa boda...—murmuró Leopoldo al cabo de un instante.—¿Qué significa esto?

María levantó la cabeza y pronunció estas palabras llorando:

—No os responderé más, porque no me creereis.

—¡Ah! yo no deseo otra cosa—dijo el hijo de

—Yo sola la cuidaré... no hay que llamar a nadie... no hay necesidad de que sepan...

Dos horas despues volvió en sí María y vio en su cabecera a la negra Agar.

La negra fué la primera en hablar.

—Tranquilízate, mi ama—le dijo en voz baja—me he informado, y si bien es verdad que los servidores de Cora han tirado sobre el fugitivo, no le han dado, y Leopoldo, si es él, ha llegado a Paris sano y salvo.

María dió las gracias con una mirada, le dirigió una sonrisa y dejó caer la cabeza sobre la almohada, cerrando los ojos...

Al dia siguiente, ó por mejor, decir la mañana de aquel mismo dia, la vengadora hablabla un poco antes de amorzar con Juan Renaud, cuando apareció Robinson con una tarjeta.

—¡Recibis, mi amo?—preguntó.

Lionel miró la tarjeta y no pudo contener una exclamacion de alegría.

—¿Qué hay?—preguntó el evadido de la Dorade.

—Mirad.

Juan Renaud cogió a su vez la tarjeta y leyó:

FERNAND STRENY.

—Dios es quien nos lo envia,—replió la vengadora.—Robinson, introduce a ese caballero.

—¿Qué casualidad le conduce?—pensó el falso mulato.

Robinson anunció: —El Sr. D. Fernand Streny.

El amo de la casa dió dos pasos hacia adelante.

El ex-amante de Blanche Hervieux era un hombre alto y delgado, y de cara y maneras muy distinguidas; podia tener cincuenta